



RESISTENCIAS Y PAZ: EL ROL DE LAS MUJERES EN LA LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS EN COLOMBIA

SONIA ROCHA MÁRQUEZ 
UNIVERSIDAD DEL SINÚ, COLOMBIA
soniarocha@unisinu.edu.co

ESTHER RAYA DIEZ 
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
esther.raya@unirioja.es

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. I.1.VIOLENCIA, TEORÍA DE GÉNERO, INTERSECCIONALIDAD Y PAZ. II. METODOLOGÍA. III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN. III. 1. CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: VIOLENCIAS EN LOS CUERPOS DE LAS MUJERES. III. 2. FALLAS EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL QUE PERPETÚAN LAS DESIGUALDADES Y LA REVICTIMIZACIÓN. III.3. PAPEL DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. IV. CONCLUSIONES. V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

RESUMEN: Las mujeres colombianas han jugado un papel crucial en la resistencia a múltiples violencias, particularmente en regiones afectadas por el conflicto armado. Este artículo tiene como objetivo analizar la relación entre las violencias de género y el papel de las mujeres en la construcción de paz, en el contexto colombiano. La metodología usada fue de corte cualitativa de tipo descriptiva con un alcance empírico, basada en el paradigma interpretativo, el método etnográfico-hermeneúico adaptado a la revisión documental. La interpretación de los datos fue a través del análisis de contenido. Entre los hallazgos se presentan los impactos de conflicto armado colombiano, en los cuerpos de las mujeres. Así mismo se esbozan las fallas en los procesos de atención institucional que perpetúan las desigualdades y la revictimización. Finalmente se devela el rol de las mujeres en la construcción de paz.

PALABRAS CLAVE: violencia de género, empoderamiento femenino, construcción de paz, sororidad, violencia sexual, violación como arma de guerra.

RESISTANCE AND PEACE: THE ROLE OF WOMEN IN THE FIGHT AGAINST VIOLENCE IN COLOMBIA

ABSTRACT: Colombian women have played a crucial role in resisting multiple forms of violence, particularly in regions affected by the armed conflict. The objective of this article is to analyze the relationship between gender violence and the role of women in peacebuilding in the Colombian context. The methodology used was qualitative and descriptive with an empirical scope, based on the interpretative paradigm, the ethnographic-hermeneutic method adapted to the documentary review. The interpretation of the data was through content analysis. Among the findings, the impacts of the Colombian armed conflict on women's bodies are presented. It also outlines the failures in the institutional care processes that perpetuate inequalities and revictimization. Finally, the role of women in peace building is revealed.

KEY WORDS: Gender violence, female empowerment, peace building, sorority, sexual violence, rape as a weapon of war.

I. Introducción

En países como Colombia, las mujeres han desempeñado un papel preponderante en la resistencia frente a las violencias que cercenan las posibilidades de futuro y limitan el acceso y disfrute de los derechos fundamentales y con esto a una vida digna. Situación especialmente agravada por el conflicto armado interno vivido por más de seis décadas. El cual exacerbó prácticas de dominación y control propias de una cultura patriarcal sobre la cual se cimiento la nación y con ellas las violencias de género y de exclusión de lo femenino de los espacios de poder, y las ubicó al cuidado de las nuevas generaciones. Así mismo limitó su participación en la toma de decisiones incluso, aquellas relacionadas con su cuerpo. Es importante destacar que el conflicto armado en Colombia impactó de forma distinta a las mujeres, exponiéndolas a múltiples formas de violencias y con ello generando impactos físicos, socioemocionales, culturales, políticos y simbólicos, (Meertens y Zambrano, 2010). Estas afectaciones no solo son consecuencia directa de la dinámica del conflicto, sino que también evidencian inequidades estructurales históricas que han influido en sus existencias.

Sin embargo, ellas con una férrea determinación han asumido el rol protagónico gestando iniciativas de construcción de paz. Como se ha podido observar en una de las regiones más afectada por el conflicto armado, donde la violencia estructural, simbólica y con estas, la de género han tenido impactos significativos en sus subjetividades. Al respecto González (2016), ha manifestado que muchas de estas mujeres han liderado iniciativas comunitarias que resignifican sus experiencias como víctimas, convirtiéndolas en acciones colectivas dirigidas a la transformación social y comunitaria. A través de liderazgos comunitarios y redes de apoyo soportadas en su identidad colectiva han resistido estas violencias (Mujica, 2013). Cabe resaltar que, las estrategias de resistencia les han brindado apoyo emocional y social, y a través de la sororidad han fomentado el empoderamiento, posibilitando la institucionalización de roles de liderazgos democráticos, y con esto han posicionado sus iniciativas de construcción de paz.

Al respecto Rojas, (como se citó en Bonilla y Pardo, 2023) plantea que, en Colombia, las mujeres se han agrupado para trabajar por el bienestar colectivo de los territorios a las que representan, originando así iniciativas comunes que protegen la vida y luchan contra la guerra, y el papel del liderazgo femenino se convierte en crucial al enfrentar a las demandas de la sociedad.

Ellas han transformado el dolor vivido, en un motor, que dinamiza procesos que tienen como horizonte la justicia, la equidad y la reconciliación. En este marco se plantea este artículo, que tiene como objetivo analizar la relación entre las violencias de género y el papel de las mujeres en la construcción de paz, en el contexto colombiano. Bajo este enfoque, se analizan las dinámicas socioculturales que reproducen la violencia de género, además de las tácticas de resistencia y resiliencia que han surgido de las vivencias de las mujeres en las regiones más impactadas por la guerra. Este estudio se enmarca en el debate académico acerca de género, conflicto y paz, enfatizando la importancia de las mujeres como protagonistas fundamentales en la conversión de contextos caracterizados por la violencia en ámbitos de justicia, reconciliación e igualdad. Además, se medita acerca de la capacidad de sus acciones colectivas para reinterpretar narrativas históricas de victimización, elaborando nuevas propuestas que fomenten transformaciones sostenibles en el ámbito social y político. Este análisis no solo aspira a destacar su importancia, sino también a proporcionar instrumentos que potencien su función en la construcción de una paz inclusiva y perdurable.

I.1. Violencia, teoría de género, interseccionalidad y paz

La violencia es un fenómeno omnipresente e invisible que afecta a los individuos y a las estructuras sociales en diversos aspectos de la vida. Bourdieu (1998) desarrolló el concepto de violencia simbólica, que se refiere a formas de dominio que son sutiles y a menudo imperceptibles, a menudo a través de mecanismos culturales y sociales que legitiman y perpetúan la desigualdad. Este tipo de violencia se institucionaliza a través de la apropiación de normas y valores que refuerzan relaciones de poder desiguales. Moldea las prácticas y percepciones de las personas, limitando su capacidad

para desafiar o resistir sistemas opresivos. Su impacto se extiende más allá de los límites individuales y tiene implicaciones estructurales, ya que refuerza las jerarquías sociales existentes y obstaculiza la transformación de las relaciones de poder. Esta perspectiva es esencial para comprender la dinámica del dominio en las sociedades contemporáneas y proponer estrategias para desafiar estos mecanismos. Así, el concepto de Bourdieu alienta la reflexión sobre las utilidades de la violencia y la necesidad de prácticas críticas que cuestionen su normalización. Para Bourdieu (1999):

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural (pp. 224-225).

Este tipo de violencia hace alusión a esos dispositivos a través de los cuales se perpetúan las desigualdades sociales por la imposición de una única visión del mundo. Por su parte, Arendt (1969), esgrime que “la violencia nunca es posible sin instrumentos... y que esta aparece donde el poder está en peligro, pero, confiada a su propio impulso acaba por hacer desaparecer al poder” (pp. 147-158). Así las cosas, se puede argumentar que la instrumentalización de la violencia tiene como objetivo dominar a los otros y es inherentemente antipolítica porque tiene como horizonte anular la diversidad e impedir la acción social libre que son esenciales para la política. Arendt destaca cómo este tipo de prácticas emergen cuando los sujetos individuales y colectivos se sienten excluidos y sin posibilidades de transformar sus condiciones de vida, de igual manera cuando las instituciones sociales no logran mediar en la transformación de los conflictos.

Desde los estudios de paz, se destacan el trabajo de Galtung (2003) quien han teorizado sobre la violencia, intentando comprender este fenómeno en sus múltiples dimensiones. El entiende la violencia “como afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las “necesidades” por debajo de lo que es potencialmente posible” (p. 9). Para él los seres humanos tienen capacidades tanto para la violencia, como para el amor, pero destaca como estas se potencializan debido a circunstancias que los rodean.

Desde su teoría logra tipificar la violencia en tres grandes categorías como lo son: La violencia directa, la cual se revela en conductas y prácticas cotidianas, es la tipología más visible y cuantificable. Por su parte, la violencia estructural permea los sistemas gubernamentales que rigen los grupos sociales. Finalmente, la violencia cultural “está representada en la dimensión subjetiva de las culturas que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural» (Galtung, 2003b, p. 24).

A esta triada se le denominó el triángulo de la violencia, el cual se constituye en una representación de las emociones, creencias, e imaginarios sociales que finalmente encarnan prácticas violentas... (Galtung, 2003, p. 16). Sus trabajos centran la mirada en la naturaleza sistémica, estructural y oculta en prácticas de dominación, opresión y control, las cuales sostienen y perpetúan un *status quo*.

En lo atinente a la teoría de género, podría plantearse que esta tiene como horizonte comprender cómo se configuran, se perciben y se vivencian las identidades de género en los distintos contextos. Desde sus planteamientos se devela el proceso de construcción identitaria a partir de la asociación y diferenciación con la otredad. Poniendo en tensión categorías tradicionales como lo son la masculinidad y la feminidad. De igual manera, potencia el análisis en relación con las normas que sostienen las relaciones de dominación y perpetúan las desigualdades sociales. Interpelan fenómenos sociales como la discriminación entre hombres y mujeres, y otras formas de opresión sustentadas en esta categoría.

Diversos autores han aportado al desarrollo, entre los que destaca Simone de Beauvoir (2007) quien argumenta que "no se nace mujer, se llega a serlo", destacando cómo el género es una construcción social. En esta misma línea están los trabajos de Judith Butler (1999) para quien el género, es una construcción sociocultural y dinámica que se reproduce en la vida cotidiana a través de actos repetidos y ritualizados lo que Bourdieu (2000a, pp. 132-133) denominó "habitus". Desde estos planteamientos se reconocen como los valores, percepciones, imaginarios en relación con cómo se debe actuar en un determinado contexto son adquiridos, y se encarnan en los sujetos de forma permanente, a través de los procesos de socialización primaria en el que se concretiza la construcción de la identidad se naturalizan las diferencias demarcadas para lo femenino y lo masculino (Berger y Luckmann, 1986). Este tipo de prácticas son abordadas por Bourdieu (1998) quien considera que los cuerpos son percibidos a partir de las configuraciones sociohistóricas presentes en cada cultura, al respecto ha identificado una:

Visión mítica del mundo, basada en la relación arbitraria de predominio masculino sobre femenino, se manifiesta a su vez, en la realidad del orden social. La diferencia biológica entre los sexos, es decir, entre los cuerpos de hombres y mujeres, y especialmente la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede surgir de esta forma como la causa natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en particular en términos laborales (Bourdieu, 2000, p. 24).

Es a partir de estos esquemas socialmente validados y legitimados que se le otorga al hombre el poder de someter, dominar y en muchas oportunidades anular a la mujer. Tal como lo ha planteado Bourdieu; "la dominación masculina tiene todas las condiciones para su pleno ejercicio. La preeminencia universalmente reconocida a los hombres afirma en la objetividad de las estructuras sociales" (Bourdieu, 2000, p. 49). De este modo se crea una espiral de violencia, especialmente la "simbólica" en el que se estructuran y perpetúan las asimetrías en las relaciones sociales.

Ahora bien, en la teoría de género, se encuentran los elementos necesarios para comprender las múltiples violencias que experimentan las mujeres en sus contextos inmediatos. Al respecto Segato, (2016) ha manifestado "el género es, en este análisis, la forma o configuración histórica elemental de todo poder en la especie y, por lo tanto, de toda violencia, ya que todo poder es resultado de una expropiación inevitablemente violenta" (Segato, 2016, p. 21). Como resultado, la cultura patriarcal promueve prácticas socioculturales de exclusión del escenario público limitando su participación con múltiples estrategias como, el techo de cristal, el suelo pegajoso, la doble jornada femenina, entre otras, y ubicándolas en los espacios privados dedicadas a actividades domésticas y del cuidado.

Aquí cobra relevancia la interseccionalidad definida como "el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales" Crenshaw (como se citó en La Barbera, 2016). Estas vivencias de opresión distinta, para las mujeres en su mayoría, se manifiestan debido a su situación de género. No obstante, para el caso específico de las que han sido afectadas por el conflicto armado en Colombia, se añaden e interceptan otros elementos de opresión que hacen referencia tanto a su procedencia étnica como a la clase social a la que pertenecen.

En este sentido, el desarrollo de análisis desde perspectiva interseccional conlleva a "comprender sistemas conectados de opresión, y también el modo en que se llega a que todas y cada una de las mujeres se ubiquen de forma hegemónica respecto a las estructuras de poder" (Guerra y Martínez, 2020, p. 98). Del mismo modo, analizar las interconexiones de género y contemplar como otras formas de opresión y discriminación como el racismo, la exclusión se encuentra y producen efectos diferenciados en las mujeres. Especialmente en contextos de violencia como es el caso colombiano. Entendiendo que esta trae consigo consecuencias atroces para todos los integrantes de la sociedad, quienes se ven afectados en todas sus dimensiones de desarrollo, sin embargo, el ciclo vital en el que se está al momento de padecerla, la raza, el género, las convicciones políticas o espirituales, configuran elementos diferenciadores tanto de sufrimientos

como de resistencias, por lo que pretender abordarlos desde la misma orilla, no llevaría en modo alguno a entender los impactos de ella en cada persona, describirlos tal vez, pero, lo valioso se muestra en comprender lo sucedido desde las experiencias individuales y colectivas, para poder crear propuestas acertadas que busquen incidir en la construcción de paz a partir de lo vivido.

En cuanto a la referencia del concepto de paz, esta es una categoría de análisis que emerge como un campo vital que tiene como horizonte comprender la aparición y la escalada de los conflictos desde múltiples perspectivas, con el objetivo último de construir escenarios de paz que tenga como cimiento la dignidad humana. Ahora bien, debido su importancia tanto para la academia como para la vida en comunidad, La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1997 en reuniones realizadas en Oslo y Las Palmas le dio el estatus de Derecho Humano

Esta connotación otorgada significa aceptar que cada individuo posee el derecho intrínseco de residir en un ambiente pacífico y seguro, donde se honran sus derechos y libertades básicas. Bajo esta perspectiva, se sostiene que la paz no es meramente la falta de conflicto bélico, sino una condición de bienestar holístico que incluye elementos sociales, políticos, económicos y culturales, donde los individuos pueden autoconstruirse y autodefinir su existencia.

Ahora bien, en lo atinente a la paz como campo de estudio, se puede afirmar que tiene un enfoque interdisciplinario, en el que se integran diversas perspectivas teóricas, metodológicas, epistemológicas y éticas para comprender la complejidad de los conflictos y poder brindar herramientas que posibiliten su transformación. Aquí se ubican los trabajos de Galtung (2003) quien aboga por una comprensión estructural de la paz, su teoría es clave, dada “la visión positiva de esta, que se entiende no solo como el silenciamiento de fusiles o la superación de la violencia directa, sino que ésta le apuesta a la ausencia de violencia estructural”.

En esta línea se encuentran los trabajos de Boulding (2000) que plantea la inclusión de la perspectiva de género en la Investigación para la paz, retomando las tipologías de paz que propugno Galtung. Desde su trabajo analizo las violencias vividas en los contextos cotidianos como lo son, la violencia de genero ejercida contra las mujeres. Ahora bien, en cuanto a la paz y su construcción se encuentran los trabajos de Lederach quien la asume como “un conjunto de medidas, planteamientos, y etapas necesarias encaminadas a transformar los conflictos violentos en relaciones más pacíficas y sostenibles” (Lederach, 1998, p. 47). El destaca elementos claves como lo son el tiempo y sobre todo la apertura para desaprender y desnaturalizar la violencia como práctica cotidiana instituida para resolver los conflictos. Destaca la importancia de vincular la a los sujetos individuales y colectivos, porque solo así la paz será un emprendimiento que “se ancle a las realidades subjetivas y empíricas que determinan las necesidades y expectativas de las personas” (Lederach, 2009). Sus planteamientos posibilitan el análisis de los procesos adelantados por las mujeres víctimas de violencias, quienes desde sus apuestas territoriales han logrado romper con la lógica que impera en sus contextos inmediatos, y hoy por hoy trabajan en la transformación de sus condiciones de vida.

II. Metodología

La metodología usada fue de corte cualitativa, basada en el paradigma interpretativo (Lincoln y Guba, 1985). El tipo de investigación fue descriptivo con un alcance empírico, el método etnográfico-hermeneútico adaptado a la revisión documental, la cual permitió analizar e interpretar el material seleccionado para develar patrones recurrentes en relación con procesos y prácticas de construcción de paz gestados por mujeres víctimas del conflicto armado, tomando como caso de estudio el contexto de los Montes de María, en la región norte de Colombia

Se recogió y analizó información de diferentes fuentes, como, material producido por instituciones y/u organizaciones reconocidas a nivel nacional como lo son, el Centro Nacional de Memoria, Justicia Especial para la Paz (JEP), así como, publicaciones académicas. Se establecieron

los siguientes criterios de inclusión: relevancia temática, fuentes producidas entre 2000 y 2024 relacionado con el caso de estudio. Finalmente se seleccionaron documentos que permitieran profundizar en dos experiencias particulares de mujeres, representativas de diferentes perspectivas dentro del contexto del conflicto armado.

La interpretación de los datos se realizó a través del análisis de contenido. En términos de Marradi, et al (2007) es “una técnica de interpretación de textos que se basan en procedimientos de descomposición y clasificación de éstos, (p. 290). Este proceso permitió la clasificación y análisis de los textos en temas y patrones narrativos teniendo en cuenta las categorías de análisis definidas previamente como lo fueron conflicto armado, violencia contra las mujeres y construcción de paz. Finalmente se hizo la triangulación de la información teniendo como soporte las diferentes fuentes documentales que validan los hallazgos. Este estudio se fundamentó en los principios éticos de investigación social, garantizando la generación, registro, organización y divulgación responsable de la información. Reconociendo los derechos de autor del material consultado.

III. Resultados

Este apartado se divide en tres subepígrafes. El primero presenta las formas de manifestación de las violencias en los cuerpos de las mujeres. En el segundo se centra en las fallas de los sistemas de atención institucional; y el tercero, muestra, a través de dos ejemplos, el papel de las mujeres en la construcción de paz.

III. 1. Conflicto armado en Colombia: Violencias en los cuerpos de las mujeres estudio documental

El conflicto armado interno colombiano, con más de sesenta años de prevalencia, ha dejado 9.826.986 víctimas reconocidas por el Registro Único de Víctimas (RUV, 2024). De los cuales, 4.934.209 corresponden al género femenino. En este contexto de violencia los daños experimentados por la población han sido tangibles e intangibles siendo estos últimos categorizados como simbólicos, políticos y sociales. Su hibridación genera rupturas y transformaciones en las formas de vivir en comunidad, especialmente cuando de mujeres se trata.

Sus cuerpos se convirtieron en un botín, fueron lacerados, mutilados, envilecidos por el accionar de la guerra y aunque las víctimas mortales se cuentan por cientos de miles, las placas conmemorativas recuerdan principalmente a los hombres (mujeres en menor escala) que perdieron la vida, sin embargo, de algún modo se han invisibilizado los hechos victimizantes a que fueron sometidas las mujeres, quienes parieron a los niños hijos del conflicto, huérfanos por doquier, no solo tuvieron y tienen la etiqueta de viudas, no solo por allí pasó la estela del conflicto dejando sus huellas; transversalmente transformaron sus vidas para siempre. Esta situación se puede evidenciar en el informe emitido por la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, en su Informe sobre Violencia Sociopolítica contra Mujeres, Niñas y Jóvenes en Colombia (2003 citando a la CIDH) en donde se identifican como; en el marco del conflicto armado se utilizó violencia física, psicológica y sexual para dañar al adversario, deshumanizándolo, penetrando su núcleo familiar e infundiendo miedo en sus comunidades.

Frente a esta situación de violencia exacerbada de manera diferencial contra las mujeres la Corte Constitucional colombiana, se pronunció y decantó como estas prácticas de dominación responden a la cultura patriarcal que impera en los distintos territorios. Así mismo identificó los riesgos a los que están expuestas; la violencia sexual, que incluye la esclavitud, la violencia de género y las infracciones a los derechos sexuales y reproductivos, es predominante en los hogares femeninos, con obstáculos para acceder a los sistemas de educación, economía y trabajo, explotación en el hogar y discriminación. social hacia las mujeres originarias (Auto-092, 2008)

A partir de este Auto la Corte Constitucional de Colombia decanta con crudeza las múltiples violencias que enfrentan las mujeres en el contexto del conflicto armado. Las cuales van desde la

esclavitud sexual y la explotación laboral hasta la exclusión económica y política. Evidenciando con esto que, no solo fueron hechos aislados, sino que, parte de un sistema patriarcal que entreteje con el racismo, la pobreza y la discriminación. Finalmente, desde este pronunciamiento la Suprema Corte del país, va más allá de la denuncia de estas prácticas, sino que exige medidas que trasciendan la reparación individual. Plantea las bases para la creación e implementación de un enfoque transformador que aborde las raíces que sostienen y perpetúan la desigualdad, reconociendo que el sueño de una paz duradera y sostenible solo será posible si las mujeres están en las agendas políticas y, sobre todo, participan de los espacios en donde se toman las decisiones en relación con su porvenir. Al respecto Segato (2016) ha planteado; la rapiña contra las mujeres, manifestada en formas de aniquilación corporal, tráfico y comercio, ha crecido gracias a las victorias estatales y la expansión de leyes y políticas públicas de protección, particularmente en las recientes guerras.

La autora analiza cómo las mujeres se han convertido en blanco estratégico en los conflictos armados modernos (nuevas guerras) y cómo sus cuerpos han sido instrumentalizados como territorio simbólico. Destacando que estas agresiones no se originan en deseos sexuales, sino en la necesidad de mostrar y consolidar poder. La violencia hacia las mujeres adquiere un carácter expresivo, representando un mensaje que refuerza jerarquías patriarcales y mafiosas. Hecho que se evidencia claramente en el conflicto colombiano, puesto que, la violencia sexual ejercida por los grupos armados ilegales sobre las mujeres víctimas, resultó una práctica de control sobre sus cuerpos, también un mecanismo para acentuar las relaciones de superioridad de los unos sobre las otras. Este hecho puede ser interpretado como una práctica racista/sexista/patriarcal de reproducción de poder y control simbólico sobre el cuerpo de las mujeres.

Luego entonces, se podría afirmar que, en el contexto del conflicto armado en el país se ha instituido una "pedagogía de la crueldad" (Segato, 2016), donde el ejercicio continuo y prolongado de la violencia por más de seis décadas han normalizado las violencias y con ellas prácticas de dominación y anulación de lo diferente, anormal e indisciplinado. En escenarios como el colombiano es indispensable trabajar en la deconstrucción de sistemas culturales como el patriarcado para imaginar y trabajar en la construcción de una paz, inclusiva, que surja desde las cotidianidades, desde los sentires y saberes locales.

Ahora bien, tomando como referente los planteamientos teóricos presentados en este epígrafe, emergieron elementos que permiten comprender cómo el conflicto armado ha exacerbado las violencias en los cuerpos de las mujeres.

En la Tabla 1 se presentan los elementos emergentes de las formas de violencia identificadas a través del análisis documental.

Tabla 1. *Elementos emergentes del estudio documental*

Informe sobre Violencia Sociopolítica contra Mujeres, Niñas y Jóvenes en Colombia 2003	Auto-092, 2008	Segato (2016)
1. Uso de la violencia sexual como arma de guerra 2. Impacto en las relaciones familiares y afectivas 3. Desplazamiento forzado y desarraigo 4. Control social impuesto por grupos armados 5. Deshumanización como estrategia de guerra	1. Violencia sexual y explotación 2. Discriminación social y vulnerabilidad interseccional 3. Violación de derechos sexuales y reproductivos 4. Barreras en acceso a recursos y servicios 5. Negación de derechos como víctimas	1. Destrucción corporal extrema 2. Trata y comercialización de cuerpos femeninos 3. Incremento de la vulnerabilidad femenina 4. Ocupación depredadora de cuerpos feminizados 5. Limitaciones de políticas de protección

De acuerdo con los datos presentados en la tabla uno, los actores del conflicto armado colombiano han utilizado la violencia sexual como herramienta estratégica para dominar territorios, someter comunidades y deshumanizar a las víctimas. Impactado directamente a las mujeres a través de ataques físicos, psicológicos, sociales y estructurales que perpetúan la desigualdad y la opresión de género. Asimismo, se evidencia cómo el contexto de la guerra instrumentaliza los cuerpos femeninos, convirtiéndolos en un campo de disputa, control y sometimiento, aumentando su vulnerabilidad lo que refuerza la necesidad de abordar estos temas desde perspectivas integrales.

Así mismo, se identifican los obstáculos para acceder a servicios esenciales como educación, salud y trabajo intensifican la discriminación social, especialmente contra las mujeres indígenas y afrodescendientes, a las que se les niegan derechos básicos, se le impide el acceso a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición. Estas acciones perpetúan un ciclo de violencia estructural, lo que demuestra la necesidad de un abordaje integral frente a esta problemática.

III. 2. Fallas en los procesos de atención institucional que perpetúan las desigualdades y la revictimización

En Colombia ha existido un conflicto armado interno por más de sesenta años, su génesis concuerda con la aprobación del derecho al voto de las mujeres, decretado por la Asamblea Nacional Constituyente el 25 de agosto de 1954 en la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, lo que indica, que desde los inicios de este fenómeno social ya ellas vivían en desigualdad, desde entonces han existido otras causas “más importantes” en la agenda de los gobiernos de turno, aun así, es indiscutible que el país y el mundo en general ha avanzado, aun cuando la anhelada igualdad material, más allá de la normativa, no termina de configurarse.

Es en ese contexto de violencias exacerbadas que la Corte Constitucional colombiana mediante la sentencia T-025 del 22 de enero de 2004, declaró que existía un estado inconstitucional de cosas en todo el territorio, o lo que es lo mismo, que la violación múltiple y sistemática de los derechos de las personas era incompatible con el mandato de la carta política, ordenando al Estado en todos sus niveles institucionales a volcarse a la atención integral a la población víctima del conflicto armado interno.

Esta sentencia y los autos de seguimiento posteriores son la piedra angular del sistema nacional de atención a víctimas vigente, desde allí se instituyeron las bases para entrar a conjurar la tragedia del pueblo colombiano. Sin embargo, solo hasta el año 2011 nació a la vida jurídica en el marco de la justicia transicional la Ley 1448 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que incluye novedosamente la perspectiva de enfoque diferencial, que integraba, por supuesto, la atención diferenciada a las mujeres. Es importante destacar que, ante tanta sangre derramada, ante la cantidad de derechos fundamentales transgredidos, este enfoque por sí solo, se quedó corto; mujeres cabeza de hogar, campesinas, afrodescendientes, indígenas, adultas mayores, quienes habían soportado el peso de la exclusión histórica, cimentada en una cultura patriarcal, sin que siquiera aparecieran sus nombres y apellidos en los títulos de la tierra, usadas, ultrajadas, violentadas, viudas, todos estos adjetivos en una sola persona.

De lo anterior, se puede concluir que son necesarios servicios especializados para la atención a mujeres víctimas del conflicto armado. Aunque existen, son insuficientes por su poca cobertura, especialmente con la mujer rural, quien, a pesar del holocausto vivido, prefirió o quedarse en el campo, o volver a su tierra a resistir y pervivir, por cuanto no tuvieron oportunidades dignas en la ciudad. Para esas mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad agravadas, la atención especializada en temas de impactos o daños socioemocionales requiere ser fortalecida.

III.3. Papel de las mujeres en la construcción de paz. Dos casos colombianos

Las violencias vividas en el país, han generado unos impactos distintivos que transgreden los proyectos de vida tanto individuales como colectivos, Galtung (2003) desde su teoría, posibilita un

análisis integral de esta; así las cosas encontramos desde sus planteamientos la tipificación de la violencia así: violencia directa, cultural y estructural, estas últimas como sostén ineludible de la primera, es decir, el resultado de los daños (violencia directa), proviene de la ecuación simple que nos dan décadas de marginación, discriminación y desvalor del rol de la mujer en la familia y la falta o ausencia de políticas públicas claras en virtud de una mejora significativa en su calidad de vida. Sin embargo, a pesar de siglos de victimización con rostro femenino la resiliencia ha logrado abrirse paso, incluso en contextos profundamente fragmentados y lacerados por conflictos, como el colombiano. De este panorama hostil han emergido la esperanza y el compromiso con la transformación del país. Especialmente de las lideresas sociales quienes desde la sororidad han tomado las riendas de su porvenir, para construir un mundo diferente, en el que la dignidad humana sea un estandarte de vida.

En este sentido, las mujeres víctimas han asumido un papel fundamental en procesos de resistencia y transformación social. Ellas, más allá de ser consideradas receptoras pasivas de las violencias, han logrado desde la acción colectiva liderar iniciativas que buscan transformar las dinámicas de poder imperante y construir paz. Es importante destacar que estas gestas han sido reconocidas por la Comisión de la Verdad, que destaca cómo las mujeres han resignificado su experiencia de victimización para convertirse en agentes activas de cambio, promoviendo procesos de memoria, reconciliación y cohesión social (Comisión de la Verdad, 2022).

De igual manera, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), ha planteado que las mujeres no solo han superado las experiencias de victimización, pues también son protagonistas en la reconstrucción del quebrantado tejido social, especialmente a través de su capacidad para movilizar y dinamizar procesos comunitarios y exigir justicia, reparación integral y garantías de no repetición (CNMH, 2017). Tal como ha sucedido en los Montes de María, una subregión del Caribe colombiano que se caracteriza por experiencias significativas con relación a la construcción de paz en contextos de violencia, como lo planteado por Soraya Bayuelo Castellar, lideresa social, víctima del conflicto armado, comunicadora social y directora del Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21, ante la comisión de la verdad a partir de la alianza entre Colombia2020 y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, manifestó:

En medio de ese horror, las comunidades montemarianas decidimos no seguir protagonizando los titulares en rojo de la prensa nacional desde el miedo o la rabia, que se sumaban a los silencios ordenados por la historia oficial. Tenía que ser una decisión, porque resistirse a morir es un acto político, un gesto de enorme valentía ante una muerte impuesta, especialmente si el campo de batalla es la propia casa.....Entonces, los habitantes de Montes de María nos juntamos y lloramos y tejimos nuestras palabras en telares, por convicción y hartazgo ante una guerra que se estaba llevando no solo la vida de mucha gente, sino también nuestro futuro y el del territorio, la casa grande....Recurrimos a este oficio ancestral de la narración tejida porque en la factura de la palabra contada yacen y se exponen los principios de la identidad, esa misma que se ha pretendido editar con la mentira, que es “el arma de la guerra” (Comisión de la Verdad, 2020).

El trabajo antes descrito se ancla a los procesos gestados en el Colectivo de Comunicaciones Montes de María Línea 21 (CCMML21) creado el 1° de septiembre de 1994 por un grupo de comunicadores sociales, maestros, líderes comunitarios y gestores culturales de El Carmen de Bolívar (Bolívar), interesados en promover la apertura de espacios de comunicación alternativos que posibilitan la construcción de ciudadanía, defensa y protección de los Derechos Humanos (DDHH), la memoria, la participación y la identidad. Es una organización de la sociedad civil cuyo propósito principal es aportar, desde la Comunicación para el cambio social, a la transformación positiva del territorio y a la dignificación de la población de los Montes de María afectada por el conflicto armado. En el año 2003 obtuvieron el Premio Nacional de Paz por sus aportes a la Reconciliación y la Convivencia Pacífica, realizados a través de un proyecto de comunicación ciudadana y comunitaria (Museo Itinerante de la Memoria, 2003).

Pues, cuando apenas empezaba el siglo Veintiuno los Montes de María eran sometidos por la violencia armada, así transcurría la vida, bajo el asedio inescrupuloso de la guerra, en medio de centenares de muertos, desaparecidos, amenazados, exiliados, en un pueblo por aquel entonces fantasma. En El Carmen de Bolívar, sin embargo, se abrió paso una extraña, pero innovadora forma de hacerle el quite a los violentos: reclamar el espacio perdido, de volver a marcar el territorio con la cimiente de la resiliencia.

En un contexto donde los violentos decretaron estar en casa desde las 4 pm, bajo la amenaza de muerte, la comunidad decidió desafiar esas imposiciones. En un acto de rebeldía, comenzaron a salir a ver cine al aire libre, en pleno centro del municipio. Si antes se juntaban para llorar a los difuntos, ahora se hacía para reclamar lo que les pertenecía: el territorio, las costumbres, el futuro, y sobre todo la vida.

Así gestó el Colectivo de Comunicaciones línea 21, de la mano de Soraya Bayuelo, quien impulsó una iniciativa de paz que se instaló en la conciencia de la comunidad. La cual permitió trascender la angustia y el dolor. El Cine Club Itinerante La Rosa Púrpura del Cairo. Esta estrategia buscó recuperar espacios de encuentro comunitario a través de la proyección de piezas comunicativas, como películas y documentales, promoviendo el intercambio de ideas y saberes. Pero sobre todo para aportar a la reconstrucción del tejido social.

Desde su trabajo han implementados dispositivos metodológicos orientados a desaprender la violencia como medio para tramitar conflictos cotidianos, paralelamente han potenciado las “voces” de las comunidades, promoviendo así el empoderamiento político en los territorios. Entre los procesos desarrollados destacan la constitución y organización de colectivos de narradores (as) de la memoria quienes han recibido formación en producción radial, audiovisual y cinematográficas. Con el objeto de posicionarlos como esos nichos territoriales que dinamizaran los procesos de recuperación de las memorias locales en relación con el conflicto armado, pero también las resistencias, resiliencias y por supuesto las apuestas de transformación endógenas. Todo este proceso confluye en el Museo Itinerante de la Memoria como una apuesta de reparación simbólica, construida desde los saberes y experiencias de las víctimas de los Montes de María.

Así mismo, está la experiencia de Juana Alicia Ruiz, víctima de violencia sexual en el marco del conflicto, también madre, mujer afrocaribe, lideresa social, defensora de derechos humanos, profesora y coordinadora de la Asociación de Mujeres Tejiendo Sueños y Sabores de Mampuján. Trabajo que la convirtió en la ganadora del Premio Nacional de Paz en el 2015.

Las mujeres se empezaron a reunir para coser y retratar el conflicto y la masacre en telas. Y mientras tejían, comían las frutas que cultivaban y hacían jaleas deliciosas. Recogían patilla, melones, todos los frutos que nos permitieran estimular la hormona de la felicidad. (Relato en Ponencia Ruiz, Juana. representante del Colectivo de Mujeres de Mampuján, en el evento inaugural de Sabor Barranquilla 2019. Cocina que trasciende).

La historia de las mujeres de Mampuján demuestra cómo han transformado su dolor y sufrimiento en espacios de resistencia, sanación y creación colectiva. El uso del tejido por parte de las mujeres como estrategia de resiliencia y transformación social. El acto de reunirse para contar los horrores del conflicto y la masacre no es sólo una actividad manual sino un acto político y cultural que resignifica las experiencias de las mujeres. El acto de compartir frutos cultivados con ellas promueve el bienestar emocional y la solidaridad. El papel de las mujeres como agentes de cambio no se limita a sus comunidades, sino que también inspira a otros grupos a nivel nacional e internacional, demostrando la importancia de la resistencia de las mujeres en la construcción de la paz. Asimismo, la experiencia de Juana Alicia Ruiz:

Con los tapices dices cosas que nadie se atrevía a decir: las violaciones, las masacres, la gente desaparecida; esas cosas no se hablaban, esas cosas dan rabia. Cuando empezamos a tejer la gente se enojó porque lo estábamos contando. Pero nosotros nos atrevimos a

plasmarlo, y nos dimos cuenta de que esos tapices narran sentimientos muy internos que tal vez con las palabras no nos atrevíamos a decir" (Juana Alicia Ruiz, líder de la iniciativa Mujeres Tejiendo Sueños y Sabores de Paz de Mampuján). Tejido: escenario para la paz y la memoria. exposición del Museo de Antioquia, vivencias en conflictos sociales, políticos o armados. (Informe de prensa 11 de mayo de 2016, p. 37).

Las tejedoras de Mampuján como cotidianamente se les conoce en la región han integrado prácticas artísticas y gastronómicas para tramitar las afectaciones socioemocionales que les dejó la masacre vivida en este corregimiento de María La Baja. Ellas a través del tejido de quilts propician espacios de acompañamiento psicosocial, como estrategia para lo que llamó la auto reparación, así mismo recuperan el control y la agencia de sus propias vidas que un día fue cercenada por los violentos. Se resalta de su trabajo que este se dinamiza desde las metodologías participativas (formando formadoras) para enseñar a otras mujeres víctimas del conflicto armado y así reivindicar sus cuerpos como suyos, es decir, como propiedad de cada mujer. Sumado a lo anterior han centrado esfuerzos en la recuperación de prácticas culinarias ancestrales.

IV. Conclusiones

Como bien se ha esbozado a lo largo del texto la violencia estructural vivida en el país y la derivada del conflicto armado, han impactado de manera diferencial a las mujeres. Una violencia soportada en estructuras culturales patriarcales, que han instrumentalizado sus cuerpos. En este contexto, se instauró lo que Segato (2016) denomina la "pedagogía de la crueldad".

En estos escenarios de crueldad y violencias, se ha instituido en el país políticas públicas como la Ley 1448 del 2011, que incluye el novedoso enfoque diferencial, en la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, sin embargo, aún se mantienen brechas que limitan el restablecimiento de derechos, relacionadas con la falta de empatía y otras habilidades y conocimientos por parte de los funcionarios públicos que tienen el mandato de garantizar una atención digna. Además, se encuentra limitaciones vinculadas con implementación del enfoque interseccional, el cual permitirá una atención situada y anclada a las necesidades y particularidades de las mujeres como sujeto social.

Con este contexto, el concepto de interseccionalidad acuñado por Kimberlé Crenshaw (1989) cobra sentido, aunque su aplicabilidad en la cotidianidad colombiana apenas incipiente. A pesar de los esfuerzos por transformar esta situación, siguen siendo insuficiente. Se destaca lo que planteó la Corte Constitucional en el Auto-092, 2008 sobre "una alta frecuencia de funcionarios no capacitados para atender a las mujeres desplazadas, o abiertamente hostiles e insensibles a su situación" lo que sin dudas puede incidir en posibles revictimizaciones al momento de realizar cualquier tipo de declaración, bien sea ante autoridades administrativas y/o judiciales.

En las últimas décadas se han logrado avances significativos en la creación de políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar la violencia de género. Sin embargo, persisten importantes brechas que limitan su eficacia, entre ellas, la institucionalidad misma, que aún no logra prepararse para una verdadera atención diferenciada a las mujeres. Tampoco existe una infraestructura suficiente e idónea para esta atención, desde el capital humano hasta los elementos físicos debe ser repensado en clave de la interseccionalidad respecto al género femenino.

Así las cosas, vemos que no se tiene en cuenta la desigualdad de género que vienen históricamente soportando las mujeres en Colombia, y tampoco se avizoran soluciones sostenibles en el horizonte próximo. Según cifras del Registro Único de Víctimas (RUV, 2024) de las 9.826.986 personas reconocidas como víctimas, el 50.21% son mujeres. Estos datos dan cuenta de la vulnerabilidad que afrontan. Lo que evidencia la necesidad de orientar políticas públicas que reconozcan y aborden de manera efectiva sus necesidades, especialmente en aspectos vinculados con la reparación integral y la equidad de acceso a los servicios. Pues en el escenario actual, la implementación de la Ley 1448 del 2011 ha dejado en evidencia aspectos a mejorar como: accesos

inequitativos a las reparaciones, pues a pesar de tener como principio rector el enfoque diferencial, en la aplicación se están priorizando las reparaciones administrativas, de acuerdo con el enfoque etario y de discapacidad, perpetuando con ello la dependencia económica y las brechas de marginación que viven las mujeres.

Además, la falta de cobertura adecuada en relación con la atención en zonas rurales y en comunidades vulnerables es otra de las falencias identificadas, así mismo la falta de personal capacitado afectan negativamente a las víctimas que necesitan un acompañamiento constante. Sin embargo, los desafíos subsisten. Debido a esto, se hace prioritario repensar y refundar la atención institucional en el marco de la justicia transicional, con enfoque interseccional, el cual permitirá comprender las múltiples discriminaciones y vulnerabilidades que coexisten en las individualidades femeninas por su género, etnia, edad y ubicación geográfica. Además, es insoslayable fortalecer los sistemas de atención integral a las víctimas formando a los funcionarios públicos en perspectiva de género, pero sobre todo logrando que desaprendan esquemas mentales vinculados con la cultura patriarcal, que inciden en sus roles e imaginarios en relación con las experiencias de victimización.

En este contexto, hay que reconocer que las luchas de las mujeres en un entorno profundamente desequilibrado reflejan su valentía y determinación, al tiempo que abren espacios para nuevas formas de liderazgo basadas en la empatía y la colaboración. A través de estas acciones, las mujeres están redefiniendo las estructuras sociales, creando redes de apoyo que desafían las normas opresivas y promueve una cultura de paz y equidad. Estas iniciativas han sido reconocidas por instituciones como la Comisión de la Verdad y el Centro Nacional de Memoria Histórica, destacando cómo han dinamizado y movilizado procesos comunitarios que promueven la construcción de sus propias agendas territoriales.

Es importante destacar que, las mujeres han jugado un papel crucial en la transformación de la violencia, promoviendo la paz desde los saberes femeninos que valoran la diversidad y desafían las lógicas de dominación. En este escenario cobra sentido los estudios como el de Sandvik y Lemaitre (2020) quienes resaltan que las iniciativas lideradas por mujeres no solo desafían las estructuras patriarcales que perpetúan el conflicto, sino que también contribuyen a la construcción de una paz sostenible desde una perspectiva de género. Este enfoque reconoce el potencial transformador de las mujeres para redefinir las relaciones sociales y políticas en contextos de posconflicto.

Una verdadera expresión de sororidad la que encontramos alrededor de las mujeres tejedoras de Mampuján, son víctimas históricamente olvidadas, afectadas de una manera como solo se puede sufrir cuando se es mujer, por ello, ante la necesidad de sanar para avanzar, deciden unirse con un mismo fin, buscar la autorrealización, el empoderamiento femenino a partir de su misma cultura, rescatando lo ancestral desde el punto de vista de los valores, pero con una disruptiva intención de ir más allá del patriarcado, apelar a sus propias resistencias antes que a las políticas públicas del estado colombiano.

Tejer, cocinar, actividades reservadas para las mujeres en un contexto de opresión, de discriminación y dominación hegemónica que imponía términos y parámetros de menosprecio hacia esas labores limitando la acción social que llevan intrínseca, hoy día, luego de los padecimientos de la guerra, estas mismas actividades se constituyen como un instrumento para sanar, como un catalizador de la reivindicación femenina, como un punto máximo de opinión y expresión donde la simpleza de la cotidianidad se traduce en arte, los magníficos y dicientes telares, la dulce gastronomía que alimenta el cuerpo y el alma, todo perfectamente cohesionado para gritarle al mundo que, en medio del conflicto hay esperanza para las mujeres inclusive desde la auto agencia.

Por lo tanto, la resistencia de las mujeres no se limita a la superación del daño individual, sino que se extiende a la creación de nuevas narrativas colectivas que reivindican sus derechos y fortalecen la resiliencia comunitaria. Este papel como constructoras de paz resalta la importancia de impulsar políticas públicas con enfoque de género y garantizar su participación en los procesos de justicia transicional y reconciliación.

V. Referencias Bibliográficas

- ARENDT, H. (1969). Sobre la violencia. New York: Harcourt Brace. <https://bello.cat/Sobre%20la%20violencia-H.%20Arendt.pdf>
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. (1986). La construcción social de la realidad. Madrid: Amorrortu. <https://www.amorrortueditores.com/papel/9789505180097/La+construcci%C3%B3n+social+d+e+la+realidad>
- BEAUVOIR, SIMONE DE (2005). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra, Universitat de València. <https://www.catedra.com/libro/feminismos/el-segundo-sexo-simone-de-beauvoir-9788437637365/>
- BOULDING, E. (2000). *Cultures of peace: The hidden side of history*. Syracuse University Press. <https://archive.org/details/culturesofpeaceh0000boul>
- BONILLA D. A. y PARDO L. F. (2023). Un acercamiento a los liderazgos femeninos en torno a la construcción de paz. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 14(1), 371–396. <https://doi.org/10.21501/22161201.3971>
- BOURDIEU, P. (1993). *La misère du monde*. Paris: Éditions du Seuil.
- BOURDIEU, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Anagrama. <https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/5d3999a3299952068444ea1d>
- BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina* (J. E. Ruiz de Elvira, Trad.). Anagrama. (Trabajo original publicado en 1998). <https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- BUTLER, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* (M. Kornblith, Trad.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1990).
- COMISIÓN NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo: Informe sobre violencia sexual en el conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo.pdf>
- COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN. (2022). (Reflexiones sobre la verdad) Alianza con Colombia2020. Disponible en <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/colectivo-comunicaciones-montes-maria-resistirse-morir-es-acto-politico>
- CONGRESO DE COLOMBIA. (2011). Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* No. 48.096, 10 de junio de 2011. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (2008). *Auto 092 de 2008: Por el cual se reconoce la situación de desplazamiento forzado de la población afrocolombiana y se dictan otras disposiciones*. Magistrado Ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Disponible en <https://www.corteconstitucional.gov.co/>
- CRENSHAW, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 139-167. https://www.solidaridadobrera.org/ateneo_nacho/libros/Kimberle%20W%20Crenshaw%20-%20Interseccionalidad.pdf
- CRENSHAW, K. (2016). En La Barbera, M. (Ed.), *Interseccionalidad: Una revisión crítica*. Madrid: Akal. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2017.3651>
- GALTUNG, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano. <https://www.gernikagogoratuz.org/portfolio-item/paz-medios-pacificos-conflicto-johan-galtung/>

- GONZÁLEZ, M. (2016). *Resiliencia y liderazgos femeninos: Mujeres constructoras de paz en Colombia*. Editorial de la Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/57890>
- LEDERACH, J. P. (1998). *Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Washington, D.C.: United States Institute of Peace Press. <https://www.gernikagoratur.org/portfolio-item/construyendo-paz-reconciliacion-sostenible-ciudades-divididas-lederach/>
- LINCOLN, Y. S. y GUBA, E. G. (1985). *Naturalistic Inquiry*. Londres: Sage.
- MARTÍNEZ CARAZO, P., LAGO DE VERGARA, D. y BUELVAS MARTÍNEZ, A. (2016). Maestras afrodescendientes del Caribe colombiano: Un estudio de caso. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 18(27), 139-166. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0122-72382016000200007&script=sci_arttext
- MARRADI, A., ARCHENTI, N. y PIOVANI, J. I. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Emecé.
- MEERTENS, D. y ZAMBRANO, M. (2010). Desplazamiento forzado y género en Colombia: Mujeres en la búsqueda de caminos de retorno, 1995-2005. Bogotá: Uniandes. <https://economia.uniandes.edu.co/sites/default/files/publicaciones/libros/El-desplazamiento-forzoso-en-Colombia.pdf>
- MESA DE TRABAJO MUJER Y CONFLICTO ARMADO. (2003). Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, niñas y jóvenes en Colombia (citando a la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS [CIDH]). Recuperado de <https://www.derechos.org>
- MUJICA, J. (2013). *Violencia contra las mujeres e impunidad: Un estudio sobre las respuestas judiciales a los casos de violencia sexual en el contexto del conflicto armado en Colombia*. <https://doi.org/10.17081/just.29.45.7072>
- SEGATO, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- ONU. (1997). *La paz como un derecho humano*. Recuperado de <https://www.un.org>
- Auto 092 de 2008. Corte Constitucional de Colombia. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co>
- COMISIÓN DE LA VERDAD. (2022). *Aportes de las mujeres a la verdad, la memoria y la reconciliación*. Bogotá: CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/>
- SANDVIK, K. y LEMAITRE, J. (2020). *Género y justicia transicional en Colombia*. Bogotá: Uniandes. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/colombia-int/article/view/2998/1793>